



GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº **041-2015-GR/MOQ.**

Fecha: **12 de Enero del 2015**

VISTO: Lo dispuesto por Presidencia Regional sobre la designación del Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Moquegua; y,

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo dispuesto por el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, reformada por la Ley N° 28607, y lo establecido en la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Gobierno Regional de Moquegua es persona jurídica de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal cuyos funcionarios y servidores se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública conforme a Ley, siendo atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales, a los Funcionarios de Confianza y Directores Regionales;

Que, de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones, así como de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional Moquegua, éste cuenta con la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Moquegua, dependiente de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en el que estuvo designado el Ingeniero Yulex Renato Rojas Quesada, por lo que en uso de sus atribuciones la Presidencia Regional ha decidido dar por concluidas las funciones de dicho Funcionario en el Cargo de Confianza que venía ejerciendo.

Que, en mérito a lo estipulado en el Artículo 12° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la confianza para los Funcionarios no es calificativo del cargo, sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo; consideración que ha tenido en cuenta la Presidencia Regional para designar al profesional competente y hábil en el ejercicio de la profesión.

Que, de conformidad con lo establecido en el literal a) del numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N° 30281 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015", la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleado Público, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobada con Decreto Legislativo N° 276, el Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Dar por concluida la designación del Ingeniero YULEX RENATO ROJAS QUESADA del Cargo de Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Moquegua nivel F-4, dejando sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional N° 126-2011-GR/MOQ., a partir del 31 de Diciembre del 2014, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR con eficacia a partir del 12 de enero del 2015, al Ingeniero ADOLFO LINDOLFO ZEBALLOS FERNÁNDEZ, en el Cargo de Confianza de Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Moquegua, nivel F-4, dependiente de la Gerencia de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Moquegua, debiéndose efectuar el pago de su remuneración con los recursos de la Entidad.

ARTICULO TERCERO: REMITIR copia de la presente Resolución a Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Órgano Regional de Control Institucional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Administración, Dirección de Recursos Humanos y Área de Remuneraciones, así como a los interesados para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



ALBERTO DOMÍNGUEZ VILLA
PRESIDENTE REGIONAL

